Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 31 de enero de 2019.-

CEDULA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2018 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2019-2020)" ID 352.438

Señores
ASISMED S.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes a fin de comunicarles el resultado de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 04/2018 "Servicios de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum Plurianual 2019-2020) ID 352.438, de cuyo proceso tomaron participación en calidad de oferente.

Al respecto, de acuerdo al análisis y evaluación de la oferta conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Máxima Autoridad de la Institución, emitió la **Resolución Administrativa Nº 502** de fecha 31 de enero de 2019 como acto administrativo de adjudicación, correspondiente al Servicio de Seguro Médico Sanatorial, simplificada como sigue:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación plurianual del Servicio de Seguro Médico Sanatorial, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 04/2018 "Servicios de Seguro Médico Sanatorial" (Ad Referéndum Plurianual 2019-2020) ID 352.438, a la siguiente firma:

- **ASISMED S.A.:** por un monto mínimo de **₲ 7.140.000.000.-** (guaraníes siete mil ciento cuarenta millones) y un monto máximo de **₲ 14.280.000.000.-** (guaraníes catorce mil doscientos ochenta millones), detallado como sigue:

Ítem	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario ₲ (Mensual)	Monto Total Mínimo ₲ (12 meses)	Monto Total Máximo ₲ (12 meses)
1	Seguro médico	700	1.400	850.000	7.140.000.000	14.280.000.000

Ejercicio Fiscal 2019		Ejercicio Fiscal 2020		Total, Plurianual	
Monto mínimo	Monto máximo	Monto mínimo	Monto máximo	Monto mínimo	Monto máximo
6.247.500.000	12.495.000.000	892.500.000	1.785.000.000	7.140.000.000	14.280.000.000

Asimismo, aclaramos que, como consecuencia de la disminución en el tope para el pago en concepto de Seguro Médico en el presente Ejercicio Fiscal, el monto para el pago por la prestación del servicio **en el mes de diciembre de 2019**, está sujeta a una reprogramación dentro del presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

Yerutí Allende
Licitaciones Cuentas Corporativas
ASISMED S.A.
31/01/19.-

UOC/2019
RV/OA
CedNot